

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE VITERI & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito, Distrito Metropolitano, el 7 de enero de 2013, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicada en calle De Los Lirios E 44-16 y Los Naranjos, de esta ciudad, se reúnen los socios de Viteri & Asociados Compañía Limitada Adrián Eduardo Viteri Guerrero, Delia Elena Viteri Guerrero, María de Lourdes Viteri Guerrero y Jaime Ramiro Viteri Guerrero en su calidad de socio y también de apoderado de la señora Azucena María Auxiliadora Guerrero Rites; estando presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ésta compañía. Preside la Junta Adrián Eduardo Viteri Guerrero y como Secretario Jaime Ramiro Viteri Guerrero.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento del informe presentado por el Gerente General de la compañía, por el ejercicio económico del año 2011.
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2011.

Puesto a consideración de los socios el orden del día propuesto, éste es aprobado por unanimidad, El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocimiento del informe presentado por el Gerente General de la compañía, por el ejercicio económico del año 2011.

Se solicita a secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Secretaría lee el informe y luego éste es aprobado por unanimidad sin observaciones por los socios.

- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2011.

Una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2011, estos son aprobados por unanimidad por los socios asistentes a la junta.

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, se establece un receso para que Secretaria elabore el acta.

Transcurridos treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por los socios que conforman el capital